



Sistema bajo presión

## Nuevo récord de juicios por riesgos del trabajo

En los últimos doce meses se acumularon casi **132.000 nuevas demandas** en el Sistema de Riesgos del Trabajo, consolidando una tendencia ascendente que pone en tensión la sostenibilidad del sistema, aun cuando los accidentes laborales continúan disminuyendo.

**Buenos Aires, 10 de diciembre de 2025.** A noviembre de 2025 se notificaron **122.875 juicios** desde enero, alcanzando un total de **131.998 en los últimos doce meses**, superando ampliamente las proyecciones iniciales de 130.000. El promedio mensual se mantiene por encima de las **11.000 causas**, lo que confirma un crecimiento sostenido respecto de los registros del año pasado.

### Evolución de la litigiosidad

- La litigiosidad de 2025 viene siendo **5,1% superior** a la del mismo período de 2024, por lo que se estima que a diciembre se alcancen los 132 mil casos.
- **Provincia de Buenos Aires (PBA)** concentra el 39% de las demandas, manteniendo su liderazgo.
- **Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)** se consolida como la segunda jurisdicción más litigiosa, con un incremento del 8% en su acumulado anual.
- **Santa Fe** superó su récord de 2019 en el acumulado de enero a noviembre, con un aumento del 26% interanual.
- **Chubut** registra la mayor variación interanual: 44% en los primeros once meses de 2025 frente al mismo período de 2024.
- **San Luis** muestra un crecimiento del **20% en el acumulado anual** (enero a noviembre), mientras que el acumulado móvil de doce meses alcanza el 22%.

Además, la Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (UART) señala que esta situación se produce en un **contexto paradójico**: mientras los accidentes laborales se reducen año tras año gracias al compromiso de todos los actores en materia de prevención —con una baja del **80% en fallecimientos** y del **55% en accidentes** en el ámbito laboral—, la litigiosidad continúa creciendo de manera desproporcionada.

Este **récord histórico de casi 132.000 nuevas demandas**, agrava aún más la presión sobre el sistema. En este escenario, la UART insiste en la **necesidad urgente de**

**instrumentar el Cuerpo Médico Forense** en las 18 provincias adheridas a la Ley de Riesgos de Trabajo.

La conformación de estos cuerpos es el único mecanismo **capaz de ordenar el actual descalabro pericial**, aportar transparencia y certeza a los procesos judiciales y evitar la fijación de montos **indemnizatorios abusivos** que comprometen la sostenibilidad del sistema.

La labor de los peritos es determinante en los juicios por riesgos del trabajo, ya que sus dictámenes definen el grado de incapacidad y los montos indemnizatorios. Sin embargo, la ausencia de un cuerpo forense unificado genera **criterios dispares y evaluaciones contradictorias que alimentan la litigiosidad**. La conformación y correcto funcionamiento de estos cuerpos es indispensable para garantizar transparencia, objetividad y certeza en los procesos judiciales, evitando **indemnizaciones abusivas que comprometen la sostenibilidad del sistema** y asegurando un marco de equidad tanto para los trabajadores como para las aseguradoras.

#### **Acerca de UART:**

**La Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (UART)** es la única cámara de ART de la República Argentina. Reúne a 18 ART de las que operan en el mercado y está conducida por un Consejo Directivo compuesto por la totalidad de las asociadas. La UART se encuentra comprometida con el cumplimiento de los más altos estándares en materia de ética e integridad.